



# Programa de Voluntariado Social

# 2023-2024

Monumento Natural y Parque Nacional  
Bosques Petrificados de Jaramillo

A.P.N.

## INDICE

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION .....	3
OBJETIVOS GENERALES.....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	3
CONCEPTO DE VOLUNTARIO (Res. 399/2021).....	4
MISIÓN DE LOS VOLUNTARIOS.....	4
FUNCIONES DE LOS VOLUNTARIOS .....	4
DERECHOS DEL VOLUNTARIO (Res. 399/2021).....	4
DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS VOLUNTARIOS (Res. 399/2021).....	5
PERFIL DEL VOLUNTARIO .....	5
DURACIÓN Y MODALIDADES .....	5
CUPOS.....	5
REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN .....	6
EQUIPAMIENTO .....	6
MATERIAL DE ENTREGA PREVIO A REALIZAR EL VOLUNTARIADO.....	7
ACTIVIDADES A REALIZAR .....	7
CAPACITACIÓN.....	7
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES .....	7
UBICACIÓN GEOGRÁFICA .....	8
RESPONSABLES DEL PROGRAMA.....	8
TUTORES EN EL CAMPO.....	8
DIFUSIÓN .....	9
CONSTANCIA.....	9
EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIOS.....	9
CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIOS .....	9
PRESUPUESTO.....	9
ANEXOS.....	10.
ACTA DE ACUERDO .....	15
NORMAS DE CONVIVENCIA EN LAS INSTALACIONES DEL MN Y PNBPJ .....	17
CERTIFICACION DE VOLUNTARIADO.....	18
EVALUACIÓN.....	19
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN .....	20
CARTILLA INFORMATIVA.....	21



Monumento Natural Bosques Petrificados  
Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo  
**PROGRAMA DE VOLUNTARIOS 2024**



## ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El sistema de voluntariado que se desarrolla desde hace décadas en la ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES (desde ahora APN), busca fomentar la relación con la comunidad y la colaboración de personas interesadas en carácter ad-honorem.

En el marco de la Ley 25.855; el reciente PROGRAMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO DE PARQUES NACIONALES: Resolución HD Nº 399/2021, busca promover el voluntariado social como instrumento de la participación solidaria de los ciudadanos en el seno de la comunidad, en actividades sin fines de lucro.

El M.N. y P.N. Bosques Petrificados de Jaramillo (desde ahora MN y PNBPJ) viene desarrollando diversas actividades con personas interesadas en generar lazos con el área protegida (desde ahora AP) y se funda una relevante demanda de participar activamente en diferentes proyectos.

Es menester contar con un programa de voluntariados actualizado ya que por su particularidad el MN y PNBPJ permite una gran diversidad de trabajos relacionados con las expectativas de la comunidad y la APN.

La experiencia adquirida con voluntarios en esta AP es concluyente a la hora de actualizar un programa con mayor grado de detalle para mejorar la experiencia de las partes involucradas.

## OBJETIVOS GENERALES

- Promover la participación de personas que en carácter voluntario ad-honorem y respondiendo a una inquietud personal, desean brindar temporalmente un servicio al área protegida.
- Propender - a través de una efectiva participación personal del voluntario - al conocimiento de algunos aspectos de la problemática de la administración y manejo de las áreas silvestres protegidas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Involucrar a la comunidad con los objetivos de conservación del área protegida.
- Utilizar el Área Natural Protegida como un espacio estratégico que permita alcanzar y/o afianzar los objetivos personales de los participantes del programa teniendo en cuenta su perfil y necesidades de aprendizaje.
- Propender a lograr el “Sentido de Pertenencia” sobre las AP.
- Colaborar en las actividades con personal del área.
- Expandir la difusión el MN y PNBPJ.
- Generar en la persona valores de conservación relacionados con el patrimonio presente en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en general y, en el MN y PNBPJ en particular, como parte de formación integral necesaria en el compromiso para el cuidado de medio ambiente.
- Planificar actividades en el marco de un proyecto de capacitación.
- Adecuar actividades en el marco de un proyecto de capacitación.
- Diseñar plan de trabajo de voluntarios “viable y evaluable”



Monumento Natural Bosques Petrificados  
Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo  
**PROGRAMA DE VOLUNTARIOS 2024**



### CONCEPTO DE VOLUNTARIO (Res. 399/2021)

Voluntario es un integrante de la ciudadanía que desea involucrarse en una organización sin otro fin más que la asistencia y el aprendizaje. **El trabajo voluntario, si bien no remunerado**, ayuda a los que se ofrecen como tales, a los que se benefician directamente de sus acciones y a la sociedad en general. Conecta a las personas, a las organizaciones y a las comunidades, contribuyendo al bienestar de la sociedad.

### MISIÓN DE LOS VOLUNTARIOS

Brindar experiencias de trabajos para la conservación del patrimonio natural, arqueológico, paleontológico y cultural del AP.

Aportar herramientas para construir una mirada crítica, consciente de la realidad, problemática y posibles soluciones ambientalmente correctas aplicables en un AP.

### FUNCIONES DE LOS VOLUNTARIOS

Los voluntarios realizan tareas de apoyo, con capacidad para asistir en proyectos de monitoreo (ambiental, cultural y arqueológico), atender a visitantes y acompañar en diferentes actividades asignadas por parte del personal.

**En ningún momento el trabajo voluntario sustituirá un puesto de trabajo**, sino que es adicional para colaborar en las tareas asignadas teniendo siempre presente que es una instancia de aprendizaje y no una actividad laboral.

#### ACLARACION

**Se deja aclarado que los voluntarios no participarán de tareas ni procedimientos de control y vigilancia en el AP.**

### DERECHOS DEL VOLUNTARIO (Res. 399/2021)

Los voluntarios sociales tienen derecho a:

- Recibir información y capacitación sobre los objetivos y actividades de la organización y para el cumplimiento de su actividad
- Ser registrados en oportunidad del alta y baja de la organización
- Disponer de una identificación que acredite de su condición de voluntario.
- Obtener reembolsos de gastos ocasionados en el desempeño de la actividad, cuando la organización lo establezca de manera previa y en forma expresa. Estos reembolsos en ningún caso serán considerados remuneración.
- Obtener certificado de las actividades realizadas y de la capacitación adquirida
- Ser asegurados contra los riesgos de accidentes y enfermedades derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria.
- Obtener un trato respetuoso por parte de la Administración y sus integrantes.





Monumento Natural Bosques Petrificados  
Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo  
**PROGRAMA DE VOLUNTARIOS 2024**



## DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS VOLUNTARIOS (Res. 399/2021)

Los voluntarios sociales están obligados a:

- Obrar con diligencia en el desarrollo de sus actividades aceptando los fines y objetivos de la organización.
- Respetar los derechos de los beneficiarios de los programas en que desarrollan sus actividades.
- Guardar la debida confidencialidad de la información recibida en el curso de las actividades realizadas, cuando la difusión lesione derechos personales.
- Participar en la capacitación que realice la organización con el objeto de mejorar la calidad en el desempeño de las actividades.
- Abstenerse de recibir cualquier tipo de contraprestación económica por parte de los beneficiarios de sus actividades.
- Utilizar adecuadamente la acreditación y distintivos de la organización.
- Brindar un trato respetuoso a los integrantes de la Administración y a toda persona con quien interactúe durante el desarrollo de sus actividades.

## PERFÍL DEL VOLUNTARIO

- Estar comprometido con el cuidado del ambiente y con interés en las actividades desarrolladas particularmente en el MN Y PNBPJ.
- Demostrarse abierto para integrarse a equipos de trabajos heterogéneos, estando dispuesto a convivir y colaborar tanto con otros voluntarios y personal del AP.
- Tener capacidad de aprendizaje continuo.
- Preferentemente estar cursando o haber cursado la carrera de Guardaparques o afín, en alguna institución terciaria o universitaria.
- Comprender y aceptar los principios de equidad, solidaridad social y desarrollo sustentable que permitan planificar las actividades conforme a ellos y a las necesidades que les demande el programa.

## DURACIÓN Y MODALIDADES

La actividad diaria de los voluntarios tendrá una duración de acuerdo a lo establecido en la Circular IF-2019-80348240-APN-DGRH#APNAC de la Dirección General de Recursos Humanos. El Programa de Voluntariado Social del MN y PNBPJ se desarrollará durante todo el período 2023 y podrá contemplar dos (2) modalidades:

**PROGRAMA REGULAR:** La actividad del voluntariado social tendrá una carga horaria máxima de 20 (veinte) horas semanales, y no podrá superar las 4 (cuatro) horas diarias.

**PROGRAMA INTENSO:** La duración del voluntariado social estará sujeta a un proyecto específico que con lleve a una permanencia o estancia continua dentro de un Área Protegida, la que tendrá una duración máxima de 30 (treinta) días por año calendario.

## CUPOS



Monumento Natural Bosques Petrificados  
Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo  
**PROGRAMA DE VOLUNTARIOS 2024**



El cupo previsto para el período 2023-2024, desde que se apruebe el programa serán:



Monumento Natural Bosques Petrificados  
Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo  
**PROGRAMA DE VOLUNTARIOS 2024**



- Octubre, Noviembre, Marzo: 1 (un) voluntarios o voluntarias por mes.
- Diciembre, Enero, Febrero: 2 (dos) voluntario o voluntaria por mes. Se aclara que durante los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre por inclemencias climáticas no se llevará a cabo el Programa de Voluntariado Social.

## REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Los requisitos para aplicar al programa de voluntariado son:

- Ser mayor de 18 años.
- Acreditar el ciclo básico y/o E.G.B. completo.
- Presentar Currículum Vitae.
- Presentar certificado de aptitud física, (libreta de vacunación al día incluyendo vacuna antitetánica, conocimiento del grupo sanguíneo, así como también si se es alérgico, indicando en este caso a qué).
- Presentar una certificación de antecedentes penales.
- No tener contravenciones en APN.
- Tener la posibilidad de solventar los gastos de pasajes hasta la ciudad de Caleta Olivia y gastos de alimentación (víveres) mientras dure el voluntariado.
- Disponer de un plazo no menor a 20 días corridos.
- En caso de contar con vacunación contra la COVID-19 presentar certificación correspondiente.
- Contar con un gran interés por experimentar la vida en la naturaleza y el cuidado por el patrimonio nacional.
- Contar con una muy buena predisposición para las distintas tareas a realizar
- Inscripción por correo electrónico (ANEXO I).
- Firma de Acta Acuerdo (ANEXO II)
- Firma de Normas de convivencia (ANEXO III)
- En caso de extranjeros presentar fotocopia del pasaporte y seguro de viajero.

### ACLARACIÓN

**Es importante aclarar que durante el Voluntariado NO SE ACEPTARÁN ACOMPAÑANTES QUE NO ESTÉN DESIGNADOS COMO VOLUNTARIOS. EL CARÁCTER DEL VOLUNTARIADO ES NO RENTADO, por consiguiente, no recibirá ningún tipo de estipendio.**

## EQUIPAMIENTO

Es indispensable que el voluntario cuente con el siguiente y mínimo equipo:

- Linterna y pilas.
- Ropa de trabajo tipo grafa: Pantalón largo y camisa color verde o beige.
- Bolsa de dormir.
- Sombrero o gorra.
- Anteojos para sol.
- Protector solar.
- Cantimplora.
- Guantes de trabajo.
- Gafas de seguridad.
- Tapones auditivos de seguridad.



Monumento Natural Bosques Petrificados  
Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo  
**PROGRAMA DE VOLUNTARIOS 2024**



- Faja de seguridad
- Calzado cómodo tipo Trekking (para recorridas).
- Dispositivo de almacenamiento informático (tipo pendrive).
- Insumos personales comestibles y de aseo para el periodo que dure el voluntariado, con posibilidad de realizar compras en las bajadas del personal (cada 10 días).

También será de utilidad, pero no obligatorio: carpa, máquina de fotos, binoculares, guía de aves, libreta.

### MATERIAL DE ENTREGA PREVIO A REALIZAR EL VOLUNTARIADO

Se facilitará material previo al comienzo del voluntariado social, para integrar e incorporar conocimientos. Este contará con información general acerca de la APN y del MN y PNBPJ. Normas de convivencia en las instalaciones del MN y PNBPJ (ANEXO III). Los archivos del área protegida serán enviados por correo electrónico previo a la llegada del voluntario.

Una vez comenzado el período se entregarán credenciales, los cuales serán de uso obligatorio durante el desarrollo de las actividades.

### ACTIVIDADES A REALIZAR

Apoyo al personal Guardaparque y agentes en la unidad de conservación y zona de amortiguamiento, de estas se detallan:

- Registro, atención y acompañamiento a visitantes.
- Asistir al personal del AP, con quienes desempeñará sus actividades.
- Mantenimiento de infraestructura.
- Mantenimiento de sendas y caminos.
- Recorridas de acompañamiento al personal del CGN.
- Colaboración con los relevamientos de flora y fauna y patrimonio cultural.
- Diseño y confección de cartelería.
- Colaboración con el relevamiento y actualización de la biblioteca.
- Colaboración en tareas de educación ambiental y/o difusión institucional.

### CAPACITACIÓN

Las capacitaciones serán brindadas por el personal del MNBP y PNBPJ, según aptitudes, competencias y necesidades. Las fundamentales para el desenvolvimiento del voluntario serán:

- Generalidades de la APN.
- Generalidades del MNBP y PNBPJ.
- Radiocomunicaciones y energías alternativas.
- Manejo y mantenimiento de herramientas y equipos (eléctricos y a explosión).
- Manejo de GPS y nociones básicas de SIG.
- Trabajo de campo.

### PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

Las actividades se planificarán mensualmente en base a un esquema genérico de actividades para voluntarios.





Monumento Natural Bosques Petrificados  
Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo  
**PROGRAMA DE VOLUNTARIOS 2024**



- El encargado de supervisar el desarrollo de actividades será solo el tutor designado, quien podrá nombrar referentes para acompañar en las actividades planificadas.
- El voluntario tendrá a disposición la planificación semanal.
- Se deberá tener en cuenta informar al voluntario quién es el referente de la actividad a desarrollar; a quien se remitirá ante cualquier suceso y será el interlocutor entre el voluntario y el AP.

## UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Las tareas se desarrollarán principalmente dentro del área protegida y, en algunos casos, en la zona de amortiguamiento de acuerdo a las necesidades del área y a la especificidad de cada actividad.

Según disponibilidad de lugar y de personal, el voluntario irá rotando entre el Centro Operativo y la Seccional disponible asignada: Horqueta y/o El Cuadro. En ambos casos se destinará una habitación libre o espacio similar para que pueda dormir.

### ACLARACIÓN

***El MN y PNBPJ no posee alojamiento en la ciudad de Caleta Olivia ni en la localidad de Jaramillo o Fitz Roy, por lo que en el caso de que el voluntario desee tomar en el franco junto con el personal, en las localidades mencionadas o en cualquier otra localidad, deberá asegurarse el alojamiento y solventar los gastos que demande.***

***El MN y PNBPJ solo asegura el traslado desde y hasta el parque hacia Jaramillo, Fitz Roy o Caleta Olivia en los días previamente acordados.***

## RESPONSABLES DEL PROGRAMA

La responsabilidad en la concreción del Programa estará a cargo del Cuerpo de Guardaparque Nacionales (desde ahora CGN), quienes deberán designar agentes para ejercer funciones de:

- Coordinador general del programa.
- Respuesta de solicitud e inquietudes.
- Gestión administrativa (constancias, credencial, etc).
- Planificación de tareas con los responsables de las áreas.
- La gestión y concreción de los seguros, así como la disposición correspondiente a cada voluntario seleccionado estará a cargo del Intendente del AP.

## TUTORES EN EL CAMPO

Será el personal de planta permanente preferentemente, del CGN con capacitación acorde, quienes serán encargados de:

- Coordinar las tareas llevadas a cabo por el voluntario en el terreno con referentes específicos en la temática.
- Articulación con el responsable del Programa.
- Supervisar y evaluar al voluntario.



Monumento Natural Bosques Petrificados  
Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo  
**PROGRAMA DE VOLUNTARIOS 2024**



## DIFUSIÓN

Se realizará la difusión del presente mediante una cartilla informativa del Programa de Voluntariado en medios informáticos (correo electrónico, redes sociales, etc.) ANEXO VII.

## CONSTANCIA

Al finalizar el periodo de voluntariado se entregará:

- Constancia que acredite: el período que realizó el voluntariado y los trabajos realizados (ANEXO IV).
- Planilla con la evaluación de las tareas desempeñadas (ANEXO V).

## EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIOS

Se realizará mediante la planilla de evaluación de las tareas desempeñadas en conjunto entre el tutor y los referentes asignados durante el voluntariado. A su vez, se entregará una encuesta para evaluar el grado de satisfacción en relación a la programación de su voluntariado (ANEXO VI).

Finalizado el proyecto, el responsable o tutor del mismo, deberá realizar el consiguiente informe de evaluación de los voluntarios participantes y del resultado de las actividades desarrolladas.

## CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIOS

- Diseño y planificación: Julio 2023.
- Periodo de ejecución del Programa: Octubre 2023 a Diciembre 2024.
- Difusión: Desde su aprobación.
- Evaluación del programa: Enero 2025.

## PRESUPUESTO

- El MN y PNBPI gestionará la contratación del seguro correspondiente para cada voluntario.
- Entre los dos períodos (2023-2024), el costo total en materia de seguros ascenderá a \$279.000,00 (pesos doscientos setenta y nueve mil ) por un total de 18 voluntarios/as.
- El MN Y PNBPI además, arbitrará los medios a fin de asegurar los fondos para cubrir la suma indicada ut supra.

Otros gastos:

Seguros	\$15.500,00 c/u por 18= \$ 279.000,00
Credenciales	\$500,00 c/u por 18= \$ 9.000,00
Librería	\$50.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 338.000,00</b>



Monumento Natural Bosques Petrificados  
Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo  
**PROGRAMA DE VOLUNTARIOS 2024**



ANEXOS

ANEXO I

**VOLUNTARIADO**

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
DATOS PERSONALES

Apellido: ..... Nombre:.....

Documento (Tipo y N°): ..... Sexo: .....

Nacionalidad .....

Fecha de Nacimiento:...../...../ .....

Domicilio: ..... C. P. ....

Localidad: ..... Provincia: .....

T.E.: ..... Fax: .....

E-Mail: .....

Grupo y Factor Sanguíneo.....

Contacto de familiar/beneficiario póliza de seguro

Nombre y Apellido.....

Relación.....

Teléfono fijo y Móvil.....

DNI.....

ESTUDIOS CURSADOS
-------------------

	INSTITUCIÓN	CARRERA/PROFESIÓN	AÑO EGRESO
PRIMARIO			



Monumento Natural Bosques Petrificados  
Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo  
**PROGRAMA DE VOLUNTARIOS 2024**



SECUNDARIO			
TERCIARIO			
UNIVERSITARIO			
POSGRADO			

ESTUDIOS CURSADOS

Inglés: SI – NO    Lee     Escribe     Habla

Otros: .....    Lee     Escribe     Habla

INFORMÁTICA

PROGRAMA	INICIAL	MEDIO	AVANZADO
Editores de texto			
Planilla de cálculo			
Presentaciones			
Base de datos			

Editores de imágenes			
Navegadores y redes			
Editor GIS			
Otros			

OTROS DATOS RELEVANTES





Monumento Natural Bosques Petrificados  
Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo  
**PROGRAMA DE VOLUNTARIOS 2024**



Antecedentes y experiencia en trabajos voluntarios y/o servicios Sociales  
(Lugar y fecha)

.....  
.....  
.....

Organización/Entidad .....

.....

Otras ocupaciones.....

Entidad / Empresa empleadora:.....

Dirección:.....

Tel/fax.....

E-mail.....

Sabe nadar: SI - NO .....

Sabe cabalgar y/o mantener equinos: SI - NO .....

Manejo básico.....

Sabe utilizar herramientas manuales como pala, machete, etc.:

SI - NO .....

APTITUD FISICA (regular, buena o muy buena).....

Deportes que practica:.....

.....

¿Ha estado en algún Parque Nacional? SI - NO .....

¿Cuál? .....

.....

¿Cuándo?.....

.....

¿Con qué fines?.....

¿Qué lo motiva a tomar la decisión de realizar el voluntariado?

.....



Monumento Natural Bosques Petrificados  
Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo  
**PROGRAMA DE VOLUNTARIOS 2023**



Otra. ¿Cuál?.....

Actividades e intereses personales que le interesaría desarrollar en el  
Voluntariado.....

¿Domina algún oficio u actividad en especial?  
(Fotografía, dibujo, actividades recreativas, trabajos manuales, etc.) .....

Época del año dispuesto a realizar el Voluntariado mínimo de 20 a 30 días:

.....

Otra información que considere importante agregar:

Indicar por qué tipo de medio se enteró del proyecto:

Gráficos  Radio  Internet

Otros medios (indicar cuál).....

**Documentación Básica sin la cual no se aceptarán voluntarios en el  
PN y MNBP**

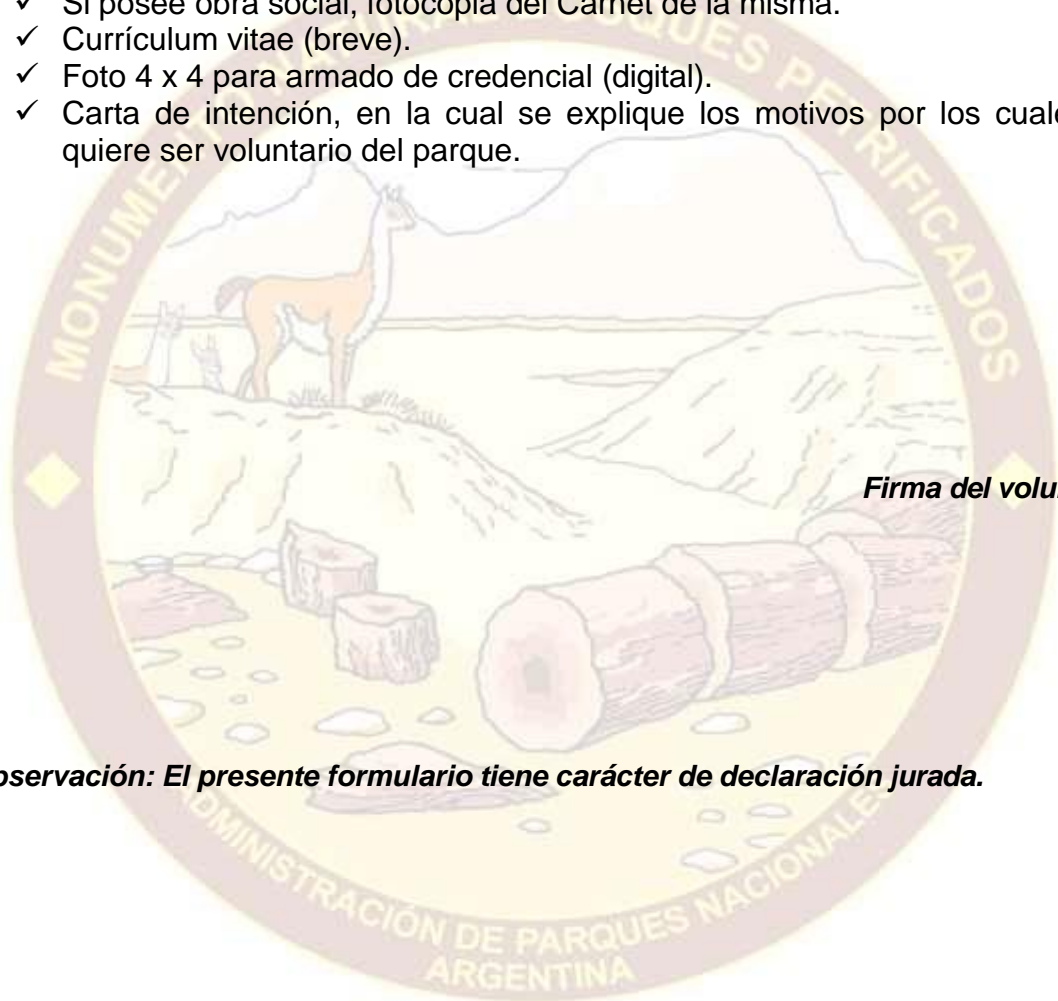


Monumento Natural Bosques Petrificados  
Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo  
**PROGRAMA DE VOLUNTARIOS 2023**



**Será obligatorio la presentación de la documentación al correo indicado, previo al arribo:**

- ✓ Fotocopia D.N.I.
- ✓ Certificado de aptitud física (certificado de aptitud, libreta de vacunación al día incluyendo vacuna antitetánica y conocimiento del grupo sanguíneo, en el caso que sea alérgico, indicar a qué).
- ✓ Certificado de buena conducta a la fecha expedido por autoridad policial o RNR.
- ✓ Seguro de vida por accidentes personales (contrata PN y MNBP).
- ✓ Si posee obra social, fotocopia del Carnet de la misma.
- ✓ Currículum vitae (breve).
- ✓ Foto 4 x 4 para armado de credencial (digital).
- ✓ Carta de intención, en la cual se explique los motivos por los cuales quiere ser voluntario del parque.



**Firma del voluntario/a**

**Observación: El presente formulario tiene carácter de declaración jurada.**



Monumento Natural Bosques Petrificados  
Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo  
**PROGRAMA DE VOLUNTARIOS 2023**



ANEXO II

ACTA DE ACUERDO

Entre la Administración de Parques Nacionales, en adelante la APN, y el Sr./Sra. \_\_\_\_\_  
D.N.I. N° \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, en adelante El/La VOLUNTARIO/A, firman el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO:** En los términos del artículo 6 de la Ley N° 25.855 El/La VOLUNTARIO/A tendrá los siguientes DERECHOS:

- Recibir información sobre los objetivos y actividades de la APN;
- Recibir capacitación para el cumplimiento de su actividad;
- Ser registrados en oportunidad del alta y baja de la APN, conforme lo determine la reglamentación;
- Disponer de una identificación que acredite de su condición de VOLUNTARIO/A;
- Obtener reembolsos de gastos ocasionados en el desempeño de la actividad, cuando la organización lo establezca de manera previa y en forma expresa. Estos reembolsos en ningún caso serán considerados remuneración;

**SEGUNDO:** En los términos del artículo 7 de la Ley N° 25.855 El/La VOLUNTARIO/A están OBLIGADO a:

- Obrar con la debida diligencia en el desarrollo de sus actividades aceptando los fines y objetivos de la APN;
- Respetar los derechos de los beneficiarios de los programas en que desarrollan sus actividades;
- Guardar la debida confidencialidad de la información recibida en el curso de las actividades realizadas, cuando la difusión lesione derechos personales;
- Participar en la capacitación que realice la APN con el objeto de mejorar la calidad en el desempeño de las actividades;
- Abstenerse de recibir cualquier tipo de contraprestación económica por parte de los beneficiarios de sus actividades;
- Utilizar adecuadamente la acreditación y distintivos de la APN.

**TERCERO:** En el marco de los deberes y derechos enunciados, El/La VOLUNTARIO/A se compromete desempeñar las siguientes actividades:

- Registro, atención y acompañamiento a visitantes
- Asistir al personal del AP, con quienes desempeñará sus actividades
- Mantenimiento de infraestructura
- Mantenimiento de sendas
- Recorridos de acompañamiento al personal del CGN
- Colaboración con los relevamientos de flora y fauna y patrimonio cultural
- Diseño y confección de cartelería
- Relevamiento y actualización de biblioteca
- Colaboración en tareas de educación ambiental y/o difusión institucional.

**CUARTO:** Las tareas mencionadas en el artículo precedente serán llevadas a cabo en EL Monumento Natural Bosques Petrificados y Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo (en adelante MNyPNBPJ) ubicado en la Provincia de Santa Cruz.

**TERCERO:** El/La VOLUNTARIO/A se compromete a realizar las tareas que le fueron encomendadas en el plazo de \_ días. Desde el \_ de \_ de \_\_\_\_\_ hasta el \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_\_\_. En jornadas de 4 horas diarias.

**CUARTO:** Para el caso de rescisión unilateral de la designación, El/La VOLUNTARIO/A no tendrá derecho a exigir certificación alguna por sus servicios.

**QUINTO:** El/La VOLUNTARIO/A declara conocer el Reglamento que rige el Programa de Voluntarios 2019/2020 del MNyPNBPJ así como la Ley N° 22.351 de Parques Nacionales Monumentos Naturales y Reservas Naturales, la Ley 25.855 de Voluntariado Social y la Res. HD 399/2021 y se obliga al cumplimiento de las mismas.

**SEXTO:** Para toda cuestión que pudiere surgir de la presente designación, ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**SEPTIMO:** A todos los efectos que surgen de la designación en causa, El/La VOLUNTARIO/A constituye su domicilio legal en \_\_\_\_\_ y la APN en C. Pellegrini 657, CP: 1010, CABA.  
En prueba de conformidad, se firma la presente, a los \_\_\_ días del mes \_\_\_ de del año \_\_\_\_.





Monumento Natural Bosques Petrificados  
Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo  
**PROGRAMA DE VOLUNTARIOS 2023**



Firma Intendente

Firma Voluntaria/o





Monumento Natural Bosques Petrificados  
Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo  
**PROGRAMA DE VOLUNTARIOS 2023**



ANEXO III

**NORMAS DE CONVIVENCIA EN LAS INSTALACIONES DEL MN Y PNBPJ**

**1. COMPORTAMIENTO Y DISCIPLINA:**

- Mantener habitaciones y lugares destinados al alojamiento limpios y ordenados
- Dejar platos, vasos, cubiertos, etc, limpios y ordenados luego de cada comida.
- Usar racionalmente la luz eléctrica, comprobar luces apagadas de habitaciones y espacios comunes con frecuencia.
- Usar racionalmente el agua.
- Respetar horarios de descanso. Entre las 22:00 y las 7:30hs.
- No comer, beber, ni fumar en el interior de las habitaciones.
- No fumar dentro del alojamiento destinado para voluntarios.
- El vandalismo es un delito muy grave. A los voluntarios que cometan cualquier tipo de falta se los podrá suspender del programa.
- Está prohibida la posesión y distribución de cualquier tipo de arma, drogas, alcohol y materiales peligrosos y/o inflamables.
- En caso de cualquier tipo de comportamiento inaceptable e inadecuado por un compañero de alojamiento, el otro ocupante deberá informar de los hechos al responsable del programa.
- El MNyPNBPJ espera que se mantenga el correcto comportamiento, el cumplimiento de las normas así como un adecuado decoro en todo momento.

**2. MANTENIMIENTO DEL ALOJAMIENTO:**

- Los huéspedes son responsables de mantener sus habitaciones y las zonas comunes del alojamiento como la cocina y el espacio común, limpias y ordenadas. Recogiendo todos los utensilios comunes que se utilicen así como manteniendo un moderado orden en las habitaciones que comparten.
- Los muebles del alojamiento no deben ser movidos sin el previo permiso del responsable del área.
- Cualquier daño a la propiedad deberá ser reportado inmediatamente al responsable del programa. Se cobrarán todos los daños ocasionados, salvo aquellos que vengan causados por el desgaste del uso continuado de los mismos.

**3. SEGURIDAD:**

- Se aconseja mantener las puertas del alojamiento cerradas en todo momento por razones de seguridad.
- Los voluntarios son responsables de cerrar correctamente la puerta cada vez que entren o salgan del edificio.
- La Administración de Parques Nacionales no se hace responsable de cualquier tipo de pérdida de bienes privados. Se aconseja guardar y controlar todos los objetos personales de valor.

**4. REVISIÓN DE LAS NORMAS Y REGLAMENTOS:**

- El Monumento Natural y Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo se reserva el derecho de revisar y modificar las normas y reglamentos en el momento que se considere oportuno. El desconocimiento de las normas no será una excusa aceptable en caso de sanción.

**5. SUGERENCIAS Y RECLAMOS:**

Cualquier tipo de reclamo, sugerencia o consulta será siempre bien recibida.

Acepto las condiciones de convivencia expresadas anteriormente.

Firma:

Aclaración:

Fecha:

ANEXO IV

CERTIFICACION DE VOLUNTARIADO

Lugar y fecha

Se deja constancia que el Sr / la Sra \_\_\_\_\_ DNI N° \_\_\_\_\_ prestó servicio como voluntario/a en el Monumento Natural y Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo desde el \_\_\_\_\_ hasta el \_\_\_\_\_ llevando a cabo las siguientes actividades:



ANEXO V

EVALUACIÓN

Nombre y apellido del/a Voluntario/a:

D.N.I. N°:

Categoría en que revistió:

Área o Seccional en donde trabajó:

Período del voluntariado: desde / / hasta / /

Evaluación de rendimiento (Marcar con una X lo que corresponda):

Actividad/Calificación	Insufic.	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobres.
Atención al visitante					
Relevamientos					
Trabajos manuales					

Evaluación de cualidades inherentes a la personalidad (Marcar con una X lo que corresponda):

Cualidades/Calificación	Insufic.	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobres.
Cooperación					
Comportamiento					
Responsabilidad					
Dedicación					
Iniciativa					

Observaciones:

Firma del Responsable:

Lugar y fecha:



ANEXO VI

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Nombre y apellido:

Tipo y N° de documento:

Periodo voluntariado:

Nivel de Satisfacción	Insatisfecho	Satisfecho	Muy satisfecho	Observaciones
Actividades y tareas				
Tutoría				
Capacitación				
Apoyo del personal				
Acceso a material de consulta				
Instalaciones				

¿Cuál fue la actividad/tarea que más te gustó realizar?

¿Cuál fue la actividad/tarea que menos te gustó realizar?

¿Volverías a realizar voluntariado en el MNyPNBPJ? ¿Por qué?

¿Qué mejoras crees que deberíamos realizarle al programa?

Observaciones:

¡Muchísimas gracias! Toda la información que nos brindes, será utilizada para mejorar nuestro Programa de Voluntarios.

Consultas: [bosquespetrificados@apn.gov.ar](mailto:bosquespetrificados@apn.gov.ar)



## Anexo VII

### CARTILLA INFORMATIVA

#### ¿En qué consiste el programa de voluntarios en el MN y PN BPJ?

La Administración de Parques Nacionales busca fomentar la relación con la comunidad y la colaboración de personas interesadas en carácter ad-honorem. En este marco se desarrolla el Programa de Voluntarios para construir en conjunto una mirada crítica y activa, logrando sumar personas en la conservación nuestro patrimonio.

#### Tareas a desarrollar por los voluntarios:

- Registro, atención y acompañamiento a visitantes.
- Mantenimiento de infraestructura.
- Mantenimiento de sendas y caminos.
- Recorridas.
- Monitoreos y Relevamientos de flora, fauna y patrimonio cultural.
- Diseño y confección de cartelería.
- Educación ambiental y difusión institucional.

#### Requisitos para la postulación:

- Ser mayor de 18 años.
- Acreditar el ciclo básico y/o E.G.B. completo.
- Condición y aptitud física acorde a las tareas a desarrollar.
- No poseer antecedentes penales contravenciones en APN.
- Solventar los gastos de pasajes hasta la ciudad de Caleta Olivia y gastos de alimentación (víveres) mientras dure el voluntariado.
- Disponer de un plazo no menor a 20 días corridos.
- Inscripción vía correo electrónico.
- Contar con un gran interés por experimentar la vida en la naturaleza y el cuidado por el patrimonio nacional.
- Contar con una muy buena predisposición para las distintas tareas a realizar.

#### Equipamiento

Es indispensable que el voluntario cuente con el siguiente y mínimo equipo:

- Linterna y pilas.

- Ropa de trabajo tipo grafa: Pantalón largo y camisa color verde o marrón.
- Bolsa de dormir.
- Ropa de cama.
- Elementos para cocinar.
- Sombrero o gorra.
- Anteojos para sol.
- Protector solar.
- Cantimplora.
- Guantes de trabajo.
- Faja de seguridad.
- Antiparras.
- Calzado cómodo (para recorridas).
- Insumos personales comestibles y de aseo para el periodo que dure el voluntariado, con posibilidad de realizar compras en las bajadas del personal (cada 10 días).

También será de utilidad, pero no obligatorio: máquina de fotos, binoculares y guía de aves.

#### Duración:

El programa de voluntarios funcionará desde su aprobación a Diciembre de 2024. El tiempo mínimo de prestación de servicios es de 20 días corridos.

#### Prestación horaria:

**ACLARACIÓN** : durante el voluntariado no se aceptarán acompañantes que no estén designados como Voluntarios.

El carácter del voluntariado es NO RENTADO.

Los voluntarios cubren turnos de 4 horas diarias. Debido a la modalidad de trabajo del MN y PNBPJ, tendrán un régimen de



diez días de actividad corridos por cuatro días corridos de descanso. En cuyo caso, podrá optar por permanecer en el área o bien aprovechar los traslados de personal de cronograma para ir y venir hasta la ciudad de Caleta Olivia. En el caso de pernoctar fuera del área protegida, deberá cubrir sus gastos de alojamiento.

#### Comodidades:

Según disponibilidad del lugar y de personal, el voluntario irá rotando entre el Centro Operativo y la Seccional disponible asignada: Horqueta y/o El Cuadro. En ambos casos se destinará una habitación libre o espacio similar para que pueda dormir, como así también el uso de espacios compartidos: cocina, heladera y baños (con ducha).

En el área protegida no hay señal de celular, hay conexión a internet (wifi) en horarios reducidos en el Centro Operativo y las Seccionales.

**ACLARACIÓN:** El MN y PNBPJ no posee alojamiento en la ciudad de Caleta Olivia ni en la localidad de Jaramillo o Fitz Roy, por lo que en el caso de que el voluntario desee bajar en el franco junto con el personal deberá asegurarse el alojamiento y solventar los gastos que demande.

El MN y PNBPJ asegura el traslado desde y hasta el parque hacia Jaramillo, Fitz Roy o Caleta Olivia en los días previamente acordados.

#### Constancia:

Al finalizar el periodo de voluntariado se entregará:

- Certificado que acredite el período del voluntariado y los trabajos realizados.
- Planilla con la evaluación de las tareas desempeñadas.



## INSCRIPCIÓN 2023-2024.

Inscripción APN: Planilla inscripción Anexo 1

Enviar vía correo electrónico a [bosquespetrificados@apn.gob.ar](mailto:bosquespetrificados@apn.gob.ar)  
**ASUNTO: VOLUNTARIADO** adjuntando Currículum Vitae.

Consultas: [bosquespetrificados@apn.gob.ar](mailto:bosquespetrificados@apn.gob.ar)







República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Programa voluntariado PNBPJ 2023-2024

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 24 pagina/s.